

LOTA, 14 MARZO 2018

DECRETO N° 549

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Fernanda Saldías Bravo-

Fernanda Saldías Bravo.-

Trabajadora Sra. **Vanessa Jacqueline Bravo Sanhueza**, de fecha 14/03/2018.-

Vanessa Jacqueline Bravo Sanhueza, de fecha 14/03/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 14/03/2018.-
h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Vanessa Jacqueline Bravo**

Sanhueza, RUT

como carga familiar a:

* **Karina Fernanda Saldías Bravo**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 01/09/1998,

hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº CONTROL


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JSM / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-